

# Bárbara Explotación a Trabajadores del Caucho es Denunciada

el Código de Trabajo y por sus hechos ha creado la idea en los trabajadores de que en realidad las autoridades le permiten violar las leyes del país, por cuanto que representa una empresa extranjera. Los hechos concretos son los siguientes:

## SALARIOS:

Dice el decreto: "Obreros de máquinas de amasar hule —Que es lo mismo laminar— ₡ 16,80 y a estos trabajadores les pagan ₡ 11,60" les están quitando nada menos que ₡ 5,20 por día. "Otros obreros especializados ₡ 12,00" les pagan solamente ₡ 10,00. Les quitan ₡ 2,00 por día.

"Cementadores de cortes, ayudantes ₡ 9,60" les pagan ₡ 7,20. Los recibidores de leche y picadores que son labores de especialidad, no están contempladas en el decreto de salarios y por lo tanto lo que les pagan a esos trabajadores es ₡ 10,00 por jornada ordinaria de ocho horas de trabajo. A los menores de edad que hacen trabajo igual que los adultos les pagan solamente ₡ 5,00 por ocho horas de trabajo, no obstante que según el Código de Trabajo, la jornada de trabajo para los menores de edad es de seis o siete horas.

No obstante que los salarios son bajos e insuficientes y que no se ajustan al decreto y menos a la realidad de la situación, la Empresa les hace deducciones del salario sin que los trabajadores hayan dado autorización. En cada pago se les deducen cuotas para la Junta Escolar de Finca La Francia, otras para la Junta Escolar de Finca Luciana, o para La Junta del Cementerio y que además, no les da recibos a los trabajadores por esas deducciones. Toda deducción de los salarios de los trabajadores es completamente ilegal y está prohibido por el Código de Trabajo que el patrono haga tales deducciones de los salarios de los trabajadores. Aparte de ese abuso, les deducen un 2 por ciento del salario para atención médica y hospitalaria. ¿Con base en que ley este patrono les cobra por atención médica y menos hospitales? Si cuando están enfermos se ven obligados hasta a hincársele de rodillas al Dispensarista —que es el único que tiene en esas fincas— para que les dé alguna pastilla y no atiende a un trabajador que vaya dos días al dispensario por enfermedad, porque ese Galeno dispensarista les dice que es vagabundería de los trabajadores.

Los picadores están por día, pero es-

tán obligados a sacar tarea por los mismos ₡ 10,00. Tienen que picar 450 árboles; limpiar 450 tazas; limpiar 450 cegillas; desinfectar las tazas y las cuchillas con ácido venenoso y por lo tanto, peligroso para la salud de los trabajadores. Recoger la corteza y si encuentran algún pedazo en el suelo les cobran ₡ 0,10 por cada pedacito y lo mismo les cobran por cualquier poquito de leche que se derrame. Si una cuchilla se les pierde les cobran ₡ 5,00 (CINCO COLONES). Les tienen a todos los trabajadores una placa para cobrar el salario y si ésta se les pierde les cobran ₡ 2,50 y no les pagan el salario. Cuando amanece de lluvia los mandan a la chapia y a las once de la mañana los ponen a picar hasta completar la tarea. Estando dentro de la fábrica trabajando, cuando se le antoja al mandador los saca a trabajar al campo.

Los chaperos no obstante que les pagan ₡ 10,00 por el día, realizan trabajo por tarea y tienen que chapear mil doscientos metros en las ocho horas y si no hacen este trabajo les rebajan el salario o les pagan menos. No hay puentes en los zanjos viéndose los trabajadores obligados a tener que pasarlos por dentro aunque estén llenos de agua. Las casas no solamente están en mal estado, sino que para veinticuatro casas hay solamente 24 tubos, 2 pilas y 2 baños; el servicio sanitario tienen que hacerlo los propios trabajadores por su cuenta. Es decir, por el mismo salario que les pagan.

Por todo lo expuesto pido al señor Ministro ordenar una inspección en dichas fincas y prevenir a la Empresa o al señor Hernán Chaverri que debe cumplir con el salario mínimo, respetar el Código de Trabajo y dejar de amenazar a los trabajadores de despedirlos si se organizan en sindicato.

También debe ordenarse al Consejo de Seguridad del Ministerio de Trabajo hacer una inspección en dichas fincas para ordenar al patrono a tomar las medidas de seguridad en el trabajo y la construcción de puentes en los zanjos. Lo mismo que a poner una cuadrilla que haga el servicio sanitario ya que eso no es obligación de los trabajadores.

Atento y seguro servidor,

**GONZALO SIERRA CANTILLO**

Srio. General de la C.G.T.C.

Varios agentes nos insisten en que pidamos a los lectores que paguen su periódico al día, pues hay agentes morosos que quedan mal con la Administración por culpa de los suscriptores y clientes del periódico que no lo pagan al día. Hay gente que cree que en la imprenta regalan el periódico. Sería bueno que se dieran una vueltecita para que vean que hay que pagar, edición por edición, al día.

EL ADMINISTRADOR

## FALSO EL "ARMONIOSO" ARREGLO

(Viene de la Pág. 8)

res verdaderos de los atropellos cometidos contra los trabajadores de Puerto González. Esos despidos y esas expulsiones ocurren y ocurrieron y seguirán ocurriendo siempre que haya lucha. La Compañía no es una congregación religiosa; es un poderoso monopolio cuya misión es sacar de nuestra Patria el máximo beneficio. Para defender los intereses de los trabajadores hay que pelear, exponerse a la represalia, al despido, a la expulsión y en muchos casos exponer la libertad y la vida. Para no correr todos estos riesgos, sólo un camino queda: no pelear, no poner a los trabajadores y a los sindicatos en un plan de lucha abierta y constante, porque constantes son en las fincas bananeras las demandas obreras.

La dirección de la FETRABA puede tener su criterio a este respecto, la

FOBA tiene el suyo. Sin embargo, como no pretendemos ser infalibles, ni tampoco creemos en la infalibilidad de nadie, lo correcto en dos direcciones sindicales serias y responsables sería llegar a un acuerdo sobre las mejores formas de lucha del trabajador bananero. Y eso sería lo más útil también para éste. En el pasado se han hecho muchos intentos para acordar un plan de lucha unitario. En lo que a nosotros se refiere, hemos reconocido lealmente los errores que ayudaron a malograr ese acuerdo unitario. Pero a nada conduce discutir los errores pasados, de uno y otro lado. Por delante está, amplia y heroica la lucha del trabajador bananero por sus derechos por sus reivindicaciones, por una mayor justicia y una mayor bienestar en las zonas bananeras de Costa Rica.

**JOSE MELENDEZ IBARRA**

Srio. General de la FOBA